

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	150 pesetas
Semestre	100
Trimestre	60

Número suelto, dos pesetas.
* dictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 107

Viernes 10 de mayo de 1963

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Servicio de Cooperación

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial, en sesión de 29 de abril del año actual, ha acordado tomar en consideración el proyecto técnico de obra construcción de lavadero en Alcazarén, incluida en la segunda fase del Plan Extraordinario de Cooperación.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local vigente, durante el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, dicho proyecto se hallará expuesto al público, desde las nueve cuarenta y cinco hasta las catorce horas, en el Servicio de Cooperación de esta Excm. Diputación Provincial.

Terminado el período de exposición y dentro de los quince días siguientes, podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo se hace público que esta Excm. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria del día 23 de octubre de 1962, ha aprobado el pliego de condiciones generales administrativas para la contratación de obras, por el que ha de regirse la contratación de la expresada anteriormente. Dicho pliego se encuentra expuesto al público, en las oficinas indicadas, durante el plazo de ocho días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, pudiéndose presentar reclamaciones contra el mismo en citado plazo de ocho días, a

tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De igual modo y cumplimentando lo que se dispone en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el pliego de condiciones facultativas de expresado proyecto, igualmente se encuentra expuesto al público en el plazo de ocho días, horas y oficinas ya indicadas, durante el cual se podrán formular las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Valladolid, 8 de mayo de 1963.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio. El secretario, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

1.562

Distrito Forestal

Anuncio sobre el amojonamiento del monte número 18, del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, denominado "Dehesa de Abajo", de los Propios y término municipal de Alcazarén

Habiendo sido aprobado por la Superioridad, con fecha 25 de marzo de 1963, la práctica del amojonamiento del monte "Dehesa de Abajo", número 18 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, de la pertenencia y término municipal de Alcazarén, cuyo deslinde fue aprobado por Orden del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura con fecha 7 de septiembre de 1934, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, he dispuesto que el día 22 de octubre de 1963, se realice la mencionada operación de amojonamiento, que dirigirá el ingeniero encargado

de la Sección Primera de este Distrito Forestal, don Manuel Lloret López, quien dará comienzo a la misma, el citado día 22 de octubre de 1963, a las diez horas de su mañana, en el piquete número uno situado en la parte más al Norte del monte y que dista ciento treinta y ocho metros del hito número doscientos uno del monte de utilidad pública "Pinar de Abajo", también de la misma Entidad, y unos sesenta metros, al Oeste, del camino de Nava Redonda.

Lo que se hace público por el presente anuncio, para conocimiento de todos los interesados en el deslinde y amojonamiento, a fin de que estén presentes en el acto de la operación, advirtiéndose que las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

Valladolid, 6 de mayo de 1963.—El ingeniero jefe, Gerardo Avila.

1.543

Audiencia Territorial

Hallándose vacante en la actualidad el cargo de Justicia Municipal que a continuación se relaciona, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dicho cargo, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Fiscal comarcal sustituto de la agrupación 327, que comprende Medina de Ríoseco y Villalón de Campos,

por defunción de don Clemente Ruela Altable.

Valladolid, 6 de mayo de 1963.—El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El presidente, Ángel Cano. 1.540

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

El Excelentísimo Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de los corrientes, ha acordado contratar mediante subasta las obras de construcción de la Casa-Museo Colón, que se ha de emplazar en terreno sito en la calle Colón, aprobando los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiéndose que, una vez transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Valladolid, 6 de mayo de 1963.—El alcalde, Santiago López González. 1.533

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la construcción de 51 viviendas de renta limitada destinadas a funcionarios de este Ayuntamiento, en la calle Madre de Dios.

Se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo máximo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiéndose que una vez transcurrido el mismo, no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Valladolid, 7 de mayo de 1963.—El alcalde, Santiago López González. 1.551

A los efectos de presentación de reclamaciones en el plazo de quince días, prevenido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que don José Román Martín,

vecino de Matapozuelos, tiene solicitada de este Ayuntamiento la devolución de fianza de 15.300 pesetas, constituida para responder del aprovechamiento de 2.500 hectolitros de piña púnea del monte "Antequera", adjudicado por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 15 de octubre de 1962.

Valladolid, 25 de abril de 1963.—El alcalde, Santiago López González. 1.545—1.068

Por acuerdo municipal, se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios e instalación de las líneas eléctricas de alimentación para la instalación del alumbrado público en la Avenida del Generalísimo Franco, por un total de 381.245,72 pesetas, a la baja. Para poder tomar parte en este concurso se exige en concepto de fianza provisional una cantidad de doce mil pesetas, ampliándose por el adjudicatario hasta el seis por ciento de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación. Los pliegos serán admitidos de diez a trece horas, durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. La apertura de pliegos se efectuará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce de la mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial. Las linternas utilizadas serán de tipo bifocal asimétricas y aptas para el empleo de dos lámparas de vapor de mercurio color corregido por fluorescencia de 400 vatios. Las columnas serán metálicas con fuste troncocónico en forma de báculo sencillo, el saliente del brazo tendrá 1,75 metros y su menor diámetro no será inferior a 60 mm., siendo la altura de la columna de 9 metros. Los brazos murales serán de construcción enteramente metálica, de 1,75 metros de saliente como máximo y de un diámetro mínimo de 50 mm. Las reactancias y condensadores serán de marca acreditada en el mercado español como de primera categoría (Fecha, Friolite, etc.). Los niveles de iluminación serán como mínimo los propuestos en el proyecto. El adjudicatario se comprometerá a efectuar el suministro de la totalidad de los aparatos de alumbrado, linternas, columnas, etc. en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación y de quince días más para terminar la instalación y montaje hasta la acometida de estos elementos.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente:

Don..., vecino de..., con domicilio en la calle de..., número..., se compromete a efectuar el suministro y montaje de los elementos eléctricos necesarios e instalación de las líneas eléctricas de alimentación para el alumbrado público de la Avenida del Generalísimo Franco, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer y acepta íntegramente, en la cantidad de... (en letra) pesetas.

Fecha y firma del proponente)

Valladolid, 4 de mayo de 1963.—El alcalde, Santiago López González. 1.513—1.069

Nuevas actividades

Habiendo presentado doña Modesta Rubio Galicia, solicitud de licencia para apertura de una droguería y perfumería, en la calle San Luis, número 4, por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la "actividad" que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en la oficina de Policía de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 20 de abril de 1963.—El alcalde, Santiago López González. 1.487—1.070

CASTRODEZA

Formadas las cuentas del presupuesto ordinario del ejercicio de 1962 y las de Administración del Patrimonio municipal, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con los documentos justificativos, a fin de que durante dicho plazo y los ocho días siguientes, puedan formularse las observaciones y reparos que juzguen pertinentes, según se dispone en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Castrodeza, 30 de abril de 1963.—El alcalde, Salustiano Valles. 1.536—1.071

FRESNO EL VIEJO

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, para la construcción de la red de conducción de agua hasta los grupos escolares, se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones, conforme a lo preceptuado en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local.

Fresno el Viejo, 6 de mayo de 1963.
El alcalde, Félix González.

1.522-1.072

FRESNO EL VIEJO

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio de superávit, con el fin de reforzar las partidas del presupuesto ordinario y nutrir el extraordinario para pago de las obras de la red de distribución y conducción de agua hasta las escuelas, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Fresno el Viejo, 6 de mayo de 1963.—El alcalde, Félix González.

1.523-1.073

FUENTE OLMEDO

Rendidas las cuentas generales del presupuesto municipal ordinario del año de 1962, la de Administración del Patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con sus justificantes, durante cuyo plazo y ocho días más, pueden ser examinadas y presentar los reparos y observaciones que estimen pertinentes, de conformidad al artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Fuente Olmedo, 30 de abril de 1963.
El alcalde (ilegible).

1.495-1.074

LAGUNA DE DUERO

Habiéndose solicitado de este Ayuntamiento, la devolución de fianzas que se expresan a continuación, se anuncia por el presente para que el que tenga que formular reclamaciones, lo verifique en el plazo de quince días, transcurridos los cuales serán devueltas a los interesados.

La Unión Resinera Española, Sociedad Anónima, subasta resinas año 1961-62.

Jaime García Struel, adjudicación máquinas escribir y calcular.

Laguna de Duero, 6 de mayo de 1963.—El alcalde, G. Herrera.

1.519-1.075

MEDINA DEL CAMPO

Aprobado por el Ayuntamiento el padrón de derechos y tasas que recaen sobre los inmuebles del ejercicio actual, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de diez días hábiles, durante los cuales se podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Medina del Campo, 7 de mayo de 1963.—El alcalde, José-Andrés Coca Ortiz.

1.535-1.076

PORTILLO

Redactadas la cuenta general del presupuesto y la de Administración del Patrimonio del ejercicio ordinario de 1962, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, estarán de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo y ocho días más, se podrán formular respecto a las mismas, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Portillo, 8 de mayo de 1963.—El alcalde, A. Sanz.

1.554-1.077

PORTILLO

Habiendo sido solicitada por don Nicolás Herrero Pérez, vecino de Pedrajas de San Esteban, la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder del aprovechamiento de fruto de pino albar, del monte "Tamarizo Nuevo", perteneciente a los Propios de este Ayuntamiento, en la campaña forestal 1962-1963, se hace público por medio del presente anuncio, para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Portillo, 8 de mayo de 1963.—El alcalde, A. Sanz.

1.553-1.078

TORDEHUMOS

Rendidas las cuentas del presupuesto municipal ordinario y las de Administración del Patrimonio y Va-

lores Auxiliares del año de 1962, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y los ocho siguientes, se pueden formular las reclamaciones y observaciones oportunas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Tordehumos, 7 de mayo de 1963.—El alcalde, Angel Cartón.

1.555-1.079

TORRELOBATON

Rendidas las cuentas generales del presupuesto municipal ordinario, las de Administración del Patrimonio y las de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1962, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, durante cuyo plazo y ocho días más, pueden formularse las observaciones y reparos que estimen pertinentes, a tenor de lo preceptuado en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Torrelobatón, 4 de mayo de 1963.—El alcalde, José María Izquierdo.

1.538-1.080

VALDESTILLAS

Rendidas las cuentas del presupuesto municipal ordinario y la de Propiedades o de Administración del Patrimonio y las de valores independientes y auxiliares del presupuesto del año 1962, quedan expuestas al público, por espacio de quince días hábiles, para que puedan ser examinadas por todos lo que en ello tengan interés y se formulen contra las mismas, las reclamaciones que sean procedentes.

Valdestillas, 6 de mayo de 1963.—El alcalde, Félix Esteban.

1.521-1.081

VILLAVICENCIO
DE LOS CABALLEROS

Rendidas las cuentas generales del presupuesto municipal ordinario, las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1962, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con sus justificantes.

cantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, durante cuyo plazo y ocho días más, pueden formularse las observaciones y reparos que se estimen pertinentes, a tenor de lo preceptuado en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Villavicencio de los Caballeros, 7 de mayo de 1963.—El alcalde, Procopio Pachón.

1.556—1.082

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso por don Jerónimo Acuña Martínez contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Valladolid, de 26 de febrero de 1963, en el examen del recurso dereposición contra acuerdo del mismo Jurado de 8 de enero del mismo año, respecto al justiprecio de una porción de una finca, a segregar por expropiación de otra matriz de la propiedad del recurrente, para llevar a efecto en dicho terreno obras de ampliación del cauce del río Esgueva, a su paso por el casco urbano de esta ciudad; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a dos de mayo de 1963.—José de Castro Grangel.

1.502

Don José Vicente Tejedo Cañada, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo número 116 de 1962 de esta Secretaría de mi cargo, aparece la sentencia dictada por esta Sala de lo civil, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y tres. La Sala de lo civil de la Excma. Audiencia Territorial de

Valladolid, ha visto en grado de apelación los autos de menor cuantía, seguidos ante el Juzgado de primera instancia de Tordeillas, entre partes, de una y como demandante apelante por doña Aurora Alvarez Fernández, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y vecina de Honrubia, que ha estado representada por el procurador don José Menéndez Sánchez y defendida por el letrado don Andrés Ferreiro Pérez, y de otra, como demandados apelados por don Carmelo Rico Gudiña, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Pedrosa del Rey, que ha estado representado por el procurador don Samuel Alonso García y defendido por el letrado don Jaime Cano Valentín, y don Ceferino Fernández Jareño, vecino de Honrubia, que no ha comparecido ante este Tribunal Superior en el presente recurso, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre tercería de dominio.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que sin hacer imposición de las costas procesales causadas en este recurso, debemos confirmar y confirmamos en su totalidad la sentencia apelada.

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo a la letra con su original a que me remito. Y para que conste, expido la presente que firmo en Valladolid, a treinta de abril de mil novecientos sesenta y tres. José Vicente Tejedo.

1.501—1.083

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de instrucción del distrito número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 385 de 1962, por infracción Ley de 9 de mayo de 1950, para la exacción por la vía de apremio del importe de la tasación de costas causadas en expresada causa a las que ha sido condenado a su pago el penado Crispín Rodríguez Cristóbal, y en providencia del día de la fecha, he acordado sacar en pública subasta y término ocho días de los siguientes bienes embargados:

Una motocicleta, marca "Lube", matrícula VA-10079, de color rojo, la cual se encuentra en estado de funcionamiento y que ha sido tasada pericialmente en la cantidad de tres mil pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día treinta y uno de los corrientes, a las doce horas.

Segunda. La subasta es por tercera vez y se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores haber depositado previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no se admitirá postura alguna, y se ofreciese postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta. Los bienes embargados se encuentran depositados en el domicilio del procesado, sito en esta capital, en Camino Viejo de Simancas, Granja Gomárez.

Dado en Valladolid, a seis de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—José María Alvarez Terrón.—El secretario, José Cuevas.

1.542—1.084

ANUNCIOS NO OFICIALES

Delegación Provincial de la Organización Sindical

Concurso restringido para la adquisición de un torno rápido de precisión de 750 milímetros distancia entre puntos

Por el presente anuncio se convoca concurso restringido para la adquisición de un torno de precisión de 750 mm. distancia entre puntos, con destino al Taller-Escuela "Onésimo Redondo", de Valladolid.

El pliego de condiciones por el que ha de regirse dicho concurso, se encuentra en la Oficialía Mayor de esta Delegación Provincial (Dos de Mayo, número 5), durante las horas de 9 a 14, donde han de presentarse las proposiciones antes de las 13 del día en que se cumplan quince días naturales, a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Valladolid, 7 de mayo de 1963.—El delegado provincial de la Organización Sindical.

1.539—1.085